ACTA NUMERO 12-2021

En el municipio de Santa Cruz Balanyá, del departamento de Chimaltenango, siendo las nueve horas del día miércoles siete de julio de dos mil veintiuno, constituidos en el lugar que ocupa el salón de usos múltiples de la Municipalidad, se encuentran presentes las siguientes personas: Mario Alberto Tubín Ruyán, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 2414 82666 0410, extendido por el Registro Nacional de las Personas; Lilian Rosenda Juárez Tichoc, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 2674 91417 0410, extendido por el Registro Nacional de las Personas y Linda Lesly López Pol quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 3115 74920 0410, extendido por el Registro Nacional de las Personas, quienes actúan en calidad de titulares de la Junta de Cotización, y suplentes Elfido Robin Mux Martín quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 1980 61269 0410 extendido por el Registro Nacional de las Personas y Nicolas Chajón Chalí quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 1579 54781 0404 extendido por el Registro Nacional de las Personas, habiendo sido nombrados para el efecto por el honorable Concejo Municipal mediante el Punto octavo del Acta Numero uno guion dos mil veintiuno (01-2021) de fecha seis de enero de dos mil veintiuno, para lo cual se procede de la siguiente manera: **PRIMERO**: Con base en el Artículo 33 del Decreto 57-92 –Ley de Contrataciones del Estado- y el Artículo 21 de su reglamento, el día de hoy nos encontramos reunidos para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación, para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA, COLONIA EL MIRADOR SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO"** identificado con el número de SNIP 260501 y número de NOG 14536994, cuyo precio oficial asciende a la cantidad máxima de trescientos veintinueve mil setecientos sesenta y nueve quetzales con un centavo (Q.329,769.01) y el monto mínimo desciende a la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiún quetzales con cincuenta y un centavos (Q.254,821.51). **SEGUNDO:** Se procede a calificar las ofertas recibidas para el evento, según el orden en que fueron presentadas en el

proceso de recepción de ofertas y apertura de plicas, siendo estas las siguientes: Oferente número uno, la señorita Yesica Paola Sical Urizar quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 2317 64995 0401, extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actúa en calidad de propietaria de la empresa denominada URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES URIZAR (URBACORZA), cuya oferta económica asciende a la cantidad de doscientos noventa y nueve mil ochocientos quetzales con un centavo (Q.299,800.01). Con base en los criterios de calificación y ponderación establecidos en las bases de Cotización número 02-2021, luego de la evaluación efectuada al expediente y oferta económica recibida, se obtuvieron los siguientes resultados:

EMPRESA EVALUADA: **URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES URIZAR (URBACORZA)**

No.	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN DE CRITERIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.11.1	Precio	15	14
1.11.2	Capacidad Técnica y Profesional	20	10
1.11.3	Experiencia	20	5
1.11.4	Tiempo de entrega	20	10
1.11.5	Calidad de la obra y costos unitarios	25	21
	TOTAL	100 PUNTOS	70 PUNTOS

Oferente número dos, Mario Estuardo Tuyuc Otzoy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 1583 00610 0404, extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actúa en calidad de propietario de la empresa denominada EDIFICA VANGUARDISTA, cuya oferta económica asciende a la cantidad de doscientos noventa y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q.299,500.00). Con base en los criterios de calificación y ponderación establecidos en las bases de Cotización número 02-2021, luego de la evaluación efectuada al expediente y oferta económica recibida, se obtuvieron los siguientes resultados:

EMPRESA EVALUADA: CONSTRUCTORA EDIFICA VANGUARDISTA

No.	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN DE CRITERIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.11.1	Precio	15	15
1.11.2	Capacidad Técnica y Profesional	20	20
1.11.3	Experiencia	20	20
1.11.4	Tiempo de entrega	20	20
1.11.5	Calidad de la obra y costos unitarios	25	23
	TOTAL	100 PUNTOS	98 PUNTOS

TERCERO: Los miembros de la Junta de Cotización, CONSIDERANDO, que luego de realizar la calificación de ofertas para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA, COLONIA EL MIRADOR SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO"** identificado con el número de SNIP 260501 y número de NOG 14536994, la oferta con mayor puntuación es de la empresa denominada **CONSTRUCTORA EDIFICA VANGUARDISTA** quien obtuvo una puntuación de **98 puntos**, la cual a criterio de la Junta de Cotización satisface los requisitos exigidos en las bases de Cotización para este evento. POR TANTO, en uso de las facultades que les confiere el Artículo 33 del Decreto 57-92 –Ley de Contrataciones del Estado- y el Artículo 21 de su reglamento, la Junta de Cotización **RESUELVE: Adjudicar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA, COLONIA EL MIRADOR SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO"** a la empresa denominada **CONSTRUCTORA EDIFICA VANGUARDISTA** por medio de su propietario, el señor **Mario Estuardo Tuyuc Otzoy** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número **1583 00610 0404,** extendido por el Registro Nacional de las Personas, con número de identificación tributaria **–NIT-1049821-4**, cuya oferta económica asciende a la cantidad de **doscientos noventa y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q.299,500.00),** quien ejecutará la obra en un plazo de **2 meses.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente cuando son las

diez horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la que, leída íntegramente a los miembros de la junta de cotización, es aceptada y firmada. ----------

Mario Alberto Tubín Ruyán
PRESIDENTE

Linda Lesly López Pol
SECRETARIA

JUNTA DE COTIZACION
Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango.

Lilian Rosenda Juárez Tichoc
VOCAL

Elfido Robin Mux Martín
SUPLENTE

Nicolas Chajón Chalí
SUPLENTE